Universidad Nacional de Ingeniería
División de Recursos Humanos
Managua, Nicaragua

CIRCULAR

A: **Trabajadores Docentes y Administrativos**
RUSB – RUPAP

De: **Ing. Mauro Guido Miranda**
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
RECURSOS HUMANOS
Managua

Asunto: **01 y 10 de agosto 2011.**

Fecha: **Viernes, 29 de julio del 2011.**

De acuerdo al comunicado del Ministerio del Trabajo y el arto. 67 del Código del trabajo, los días **01 y 10 de agosto/11, son asuetos remunerados** por conmemorarse en dichas fechas las festividades de "Santo Domingo de Guzman", santo patrono de los Managua, en consecuencia dichos días serán de descanso, incorporándonos a nuestras labores el día martes 02 y jueves 11 de agosto del año en curso, respectivamente.

Se exceptúan de esta disposición a todos aquellos cargos que por la naturaleza de sus funciones no son susceptibles de ser interrumpidas.

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarles.

Atentamente,

---

cc: Murales.-
Archivo.-